

TEMA 4. 4 INFORME DE AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO BIANUAL DE LA CIBIOGEM 2011-2012.

Objetivo General 4. Coordinación, seguimiento y gestión comprometida.

Antecedentes

- El Pleno de la CIBIOGEM aprobó en su Primera Sesión Ordinaria de 2011, celebrada el día 6 de abril, su Programa de Trabajo BIANUAL 2011-2012, mismo que comprende dentro del Objetivo General 4. Fortalecimiento e implementación del marco regulatorio, los siguientes cinco Objetivos Específicos:

Objetivo Específico 4.1. Acuerdos conjuntos entre la SEMARNAT y la SAGARPA en los que se determinan los centros de origen y de diversidad genética, las áreas geográficas en las que se localizan, así como las medidas necesarias para la protección del maíz y sus parientes silvestres.

Objetivo Específico 4.2. Implementar y evaluar políticas públicas para la protección, utilización, desarrollo y aprovechamiento sustentable de razas y variedades mexicanas de maíces nativos.

Objetivo Específico 4.3. Participación coordinada de México en los foros internacionales en materia de bioseguridad de OGMs y atención efectiva a la implementación y el cumplimiento de los compromisos derivados de los mismos.

Objetivo Específico 4.4. Diseño y emisión de Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) en materia de Bioseguridad de OGMs.

Objetivo Específico 4.5. Continuar la atención y respuesta coordinada e inmediata a los asuntos jurídicos que surjan, relacionados con la CIBIOGEM.

- Las instancias Responsables del seguimiento del Objetivo Específico 4.1 son la SAGARPA y la SEMARNAT.
- Las instancias Responsables del seguimiento del Objetivo Específico 4.2 son la SAGARPA, la SEMARNAT y la Secretaría de Salud, con la Coordinación Secretaría Ejecutiva y con vista de la Presidencia de la República.
- Las instancias Responsables del seguimiento del Objetivo Específico 4.3 son la todas las instancias que conforman la CIBIOGEM, con la Coordinación Secretaría Ejecutiva y con vista de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Las instancias Responsables del seguimiento del Objetivo Específico 4.4 son la SAGARPA, la SEMARNAT, y la Secretaría de Economía.
- Las instancias Responsables del seguimiento del Objetivo Específico 4.5 son todas las instancias que conforman la CIBIOGEM, con la Coordinación Secretaría Ejecutiva o en función del tema a atender, la instancia con la competencia respectiva.

Reporte de Avances

Se presenta a continuación, en correspondencia con las metas, acciones y entregables de los Objetivos específicos que se reportan, los avances correspondientes en la siguientes Tablas.

Objetivo Específico 4.1. Acuerdos conjuntos entre la SEMARNAT y la SAGARPA en los que se determinan los centros de origen y de diversidad genética, las áreas geográficas en las que se localizan, así como las medidas necesarias para la protección del maíz y sus parientes silvestres.

METAS	ACCIONES	ENTREGABLES
<p>Definir el alcance y contenido de los acuerdos conjuntos durante el 1er trimestre de 2011.</p> <p>Integrar los resultados de proyectos con datos actuales de distribución de las razas y variedades de maíz y sus parientes silvestres especies, durante el 1er semestre de 2011.</p> <p>Delimitar las áreas geográficas que cumplan con los criterios CO y DG, para maíz y sus parientes silvestres durante el 2° trimestre de 2011.</p> <p>Integrar las medidas seleccionadas a las áreas geográficas delimitadas durante el 2o trimestre de 2011.</p>	<p>Establecer el GT normativo SEMARNAT-SAGARPA responsable de la determinación de los CO y DG.</p> <p>Establecer los mecanismos de consulta, de conformidad con el artículo 86.</p> <p>Determinar las especies que son parientes silvestres del maíz a considerar para los acuerdos de determinación de CO y DG.</p> <p>Acordar las áreas geográficas en donde se localicen las razas y variedades de maíz y sus parientes silvestres que representen un acervo genético conforme al artículo 87.</p> <p>Definir medidas para la protección de las especies y áreas geográficas, evaluar la implementación de diferentes medidas conforme las competencias y seleccionar medidas adecuadas.</p>	<p>GT conformado y operando: alcance y contenido de acuerdos definido.</p>
Reporte de avances		
<p>(INSUMOS SAGARPA) El pasado 8 de julio de 2011 quedo instalada la Mesa de Trabajo SAGARPA-SEMARNAT para la Determinación de Centros de Origen y Diversidad Genética del Maíz en México(COyDG), cuyo propósito será analizar el "Proyecto de Acuerdo por el que se determinan en el territorio nacional los centros de origen y diversidad del maíz", en ella se estableció que serán las interlocutoras líderes de trabajo para la determinación de COyDG la Subsecretaría de Agricultura</p>		<p>Anexo I del referido acuerdo y se encuentran en discusión los Anexos II y III.</p>

<p>por parte de la SAGARPA y la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables por la SEMARNAT. En esta reunión se adoptó cronograma de trabajo con reuniones semanales entre ambas Secretarías para acordar los anexos que deberá contener dicho Acuerdo en función de lo previsto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Listado de especies, incluyendo nombre científico y común y clasificación taxonómica. b) Las poligonales del área o áreas geográficas en coordenadas UTM, y c) Las medidas necesarias para la protección de dichas especies. <p>En este contexto, a la fecha se han realizado 3 reuniones ordinarias y dos extraordinarias de la cual ha quedado acordado el Anexo I del referido acuerdo y se encuentran en discusión los Anexos II y III.</p> <p>De acuerdo al calendario acordado por SAGARPA-SEMARNAT, se pretende terminar el documento en la tercera semana del mes de agosto para su posterior envío a la Comisión de Mejora Regulatoria.</p> <p>Por otro lado la SAGARPA continúa trabajando con el 5° transitorio del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de OGM, realizando las consultas correspondientes a las Instituciones citadas en el artículo 86 de la mencionada Ley.</p>	
--	--

Objetivo Específico 4.2. Implementar y evaluar políticas públicas para la protección, utilización, desarrollo y aprovechamiento sustentable de razas y variedades mexicanas de maíces nativos.

METAS	ACCIONES	ENTREGABLES
<p>Continuar la implementación de instrumentos para la protección, utilización, desarrollo y aprovechamiento sustentable de razas y variedades mexicanas de maíces nativos, e incluirlos en el documento de políticas públicas. Primer semestre de 2011.</p> <p>Incorporar los conceptos de conservación de razas y variedades mexicanas de maíces nativos, al los instrumentos y programas en implementación y a nuevos instrumentos para la protección, utilización, desarrollo y aprovechamiento sustentable de razas y variedades mexicanas de maíces nativos. Segundo semestre de 2011.</p> <p>Establecer las prioridades de conservación de las razas y variedades con base en los resultados de todos los proyectos de</p>	<p>Realizar la ruta crítica para la formulación de las políticas públicas para la conservación de razas y variedades mexicanas de maíces nativos y sus parientes silvestres; con la participación de las instancias correspondientes.</p> <p>Identificar actores claves para generar un concepto práctico de conservación de razas y variedades mexicanas de maíces.</p> <p>Evaluar los programas de conservación de razas y variedades mexicanas de maíces nativos implementados por SAGARPA y SEMARNAT.</p> <p>Actualizar, en función de su evaluación y en su caso, adecuar los programas de conservación de razas y variedades mexicanas de maíces nativos implementados.</p> <p>Definir el instrumento o mecanismos mediante los cuales se</p>	<p>Ruta crítica acordada.</p>

<p>investigación que describan sus patrones de diversidad genética y distribución. Primer semestre de 2012.</p> <p>Presentar a la CIBIOGEM, la propuesta de documento elaborado por la Secretaría Ejecutiva, sobre las políticas públicas para la protección, utilización, desarrollo y aprovechamiento sustentable de razas y variedades mexicanas de maíces nativos e instrumentos para implementación. Cuarto trimestre de 2011.</p>	<p>publicarán/difundirán las políticas públicas identificadas.</p>	
Reporte de avances		
<p>En la Segunda Sesión Ordinaria de la CIBIOGEM la Secretaría Ejecutiva presentó la primera versión de la propuesta del documento de "Políticas Públicas para la Protección, Utilización, Desarrollo y Aprovechamiento Sustentable de las Razas y Variedades de Maíz Mexicano y sus Parientes Silvestres". Derivado de los acuerdos de la Sesión se envió el documento a la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico (DGVDT) de la Subsecretaría de Agricultura y se tuvo una reunión con el Director General, donde se acordaron algunos pasos a seguir.</p> <p>Se recibieron comentarios integrados de la SAGARPA al documento, el día 8 de agosto, se están integrando los mismos para programar una reunión de análisis conjunto y desarrollar la ruta crítica para elaboración del documento de las Políticas Públicas.</p> <p>El SENASICA mediante oficio B00.04.03.02.01.-6390 de fecha 22 de julio de 2011, envió a través de la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Tecnológico de la Subsecretaría de Agricultura comentarios sobre del documento "Políticas Públicas para la Protección, Utilización, Desarrollo y Aprovechamiento Sustentable de las Razas y Variedades de Maíz Mexicano y sus Parientes Silvestres", mismo que elaborara la Secretaría Ejecutiva de la CIBIOGEM.</p>		<p>Primera versión de la propuesta del documento de "Políticas Públicas para la Protección, Utilización, Desarrollo y Aprovechamiento Sustentable de las Razas y Variedades de Maíz Mexicano y sus Parientes Silvestres".</p> <p>Comentarios al documento.</p>

Objetivo Específico 4.3. Participación coordinada de México en los foros internacionales en materia de bioseguridad de OGMs y atención efectiva a la implementación y el cumplimiento de los compromisos derivados de los mismos.

METAS	ACCIONES	ENTREGABLES
<p>Elaborar un documento de posición para cada uno de los foros en los que México participe y que así se requiera. Conforme calendario/agenda de temas.</p> <p>Gestionar el pago de las contribuciones para 2012 programadas en el presupuesto del Protocolo de Cartagena, antes del 1</p>	<p>Gestionar y contribuir a la implementación y cumplimiento de los compromisos asumidos en los distintos foros.</p> <p>Dar seguimiento y atención a la firma y ratificación del Protocolo sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al PCSB.</p> <p>Dar respuestas coordinadas y oportunas a</p>	<p>Segundo Informe Nacional sobre la Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología</p>

<p>de octubre de 2011.</p> <p>Dar respuestas coordinadas y oportunas a las Notificaciones del Secretariado del Protocolo de Cartagena, conforme se soliciten.</p> <p>Lograr la participación coordinada de México en los foros internacionales en materia de bioseguridad de OGMs, para la oportuna implementación y cumplimiento de los compromisos que se deriven de los mismos.</p>	<p>las Notificaciones del Secretariado del Protocolo de Cartagena, conforme se soliciten.</p> <p>Establecer el calendario/agenda de temas internacionales en los que México participa en materia de Biotecnología y Bioseguridad, y comunicarlo a la CIBIOGEM.</p> <p>Integrar el informe de la participación de México en los distintos foros.</p>			
Reporte de Avances				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 65%; padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>El Secretario Ejecutivo remitió oficio número M000/0468/11 de fecha 7 de julio, dirigido a la Dirección de General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en atención al acuerdo informando sobre el mismo. Adicionalmente, ha solicitado a las instancias que conforman la CIBIOGEM considerar la respuesta a la consulta de parte de la SRE a las áreas jurídicas, para el seguimiento oportuno del procedimiento de firma. Oficios: M000/0589/11, M000/0590/11, M000/0591/11, M000/0592/11, M000/0593/11, M000/0594/11, M000/0595/11.</p> <p>Gestión ante el Secretariado del Protocolo de participantes en los foros en línea.</p> <p>La Secretaría Ejecutiva ha llenado el Formato para el Segundo Informe Nacional sobre la Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (4.4 ANEXO), mismo que se anexa para consideración del Comité Técnico. Se incluyen un documento anexo (4.4 ANEXO BIS) en el que solicita a las instancias competentes revisar, y en su caso complementar o proponer cambios a la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, además se pide dar respuesta a los requerimientos de información puntuales en los que se identifica a las instancias competentes, con relación a preguntas específicas del Formato, contenidas y asignadas en la tabla elaborada por la Secretaría Ejecutiva para tal fin.</p> <p>Informe de la Participación de México en la 25 Reunión del Grupo de Trabajo (GT) sobre Armonización de Aspectos Regulatorios de la Biotecnología de la OCDE.</p> <p>El SENASICA participará de manera proactiva en la Reunión Anual Trilateral Técnica y la Iniciativa de Biotecnología para América del Norte (NABI), a celebrarse entre los países de Estados Unidos, Canadá y México en la Ciudad de Ottawa, Canadá los días 23 y 24; 25 y 26 de agosto de 2011, respectivamente, en los cuales se discutirán ampliamente temas relacionados con análisis de riesgos, presencia adventicia, efectos insercionales, mutagénesis, aprobación sincrónica de autorizaciones de organismos genéticamente modificados entre otros de interés de este Servicio Nacional.</p> <p>A partir de la XIII reunión de la North American Biotechnology Initiative (NABI) la SAGARPA retomará la coordinación de las actividades en torno al Grupo de Trabajo de la Trilateral Técnica.</p> </td> <td style="width: 35%; padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>Respuesta a la Notificación sobre la revisión del Documento Guía sobre análisis y evaluación de riesgos.</p> <p>Calendario de reuniones internacionales, Resumen presentado en la Primera Sesión Ordinaria de la CIBIOGEM de 2011.</p> <p>Informe de la Participación de México en la 25 Reunión del Grupo de Trabajo (GT) sobre Armonización de Aspectos Regulatorios de la Biotecnología de la OCDE.</p> <p>Informe de la Participación de México la XIII reunión de la North American Biotechnology Initiative (NABI) y en la Reunión Anual de la Trilateral Técnica 2011. (Como punto 5 del orden del día del Comité Técnico).</p> <p>Segundo Informe Nacional sobre la Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (4.4 ANEXO).</p> </td> </tr> </table>			<p>El Secretario Ejecutivo remitió oficio número M000/0468/11 de fecha 7 de julio, dirigido a la Dirección de General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en atención al acuerdo informando sobre el mismo. Adicionalmente, ha solicitado a las instancias que conforman la CIBIOGEM considerar la respuesta a la consulta de parte de la SRE a las áreas jurídicas, para el seguimiento oportuno del procedimiento de firma. Oficios: M000/0589/11, M000/0590/11, M000/0591/11, M000/0592/11, M000/0593/11, M000/0594/11, M000/0595/11.</p> <p>Gestión ante el Secretariado del Protocolo de participantes en los foros en línea.</p> <p>La Secretaría Ejecutiva ha llenado el Formato para el Segundo Informe Nacional sobre la Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (4.4 ANEXO), mismo que se anexa para consideración del Comité Técnico. Se incluyen un documento anexo (4.4 ANEXO BIS) en el que solicita a las instancias competentes revisar, y en su caso complementar o proponer cambios a la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, además se pide dar respuesta a los requerimientos de información puntuales en los que se identifica a las instancias competentes, con relación a preguntas específicas del Formato, contenidas y asignadas en la tabla elaborada por la Secretaría Ejecutiva para tal fin.</p> <p>Informe de la Participación de México en la 25 Reunión del Grupo de Trabajo (GT) sobre Armonización de Aspectos Regulatorios de la Biotecnología de la OCDE.</p> <p>El SENASICA participará de manera proactiva en la Reunión Anual Trilateral Técnica y la Iniciativa de Biotecnología para América del Norte (NABI), a celebrarse entre los países de Estados Unidos, Canadá y México en la Ciudad de Ottawa, Canadá los días 23 y 24; 25 y 26 de agosto de 2011, respectivamente, en los cuales se discutirán ampliamente temas relacionados con análisis de riesgos, presencia adventicia, efectos insercionales, mutagénesis, aprobación sincrónica de autorizaciones de organismos genéticamente modificados entre otros de interés de este Servicio Nacional.</p> <p>A partir de la XIII reunión de la North American Biotechnology Initiative (NABI) la SAGARPA retomará la coordinación de las actividades en torno al Grupo de Trabajo de la Trilateral Técnica.</p>	<p>Respuesta a la Notificación sobre la revisión del Documento Guía sobre análisis y evaluación de riesgos.</p> <p>Calendario de reuniones internacionales, Resumen presentado en la Primera Sesión Ordinaria de la CIBIOGEM de 2011.</p> <p>Informe de la Participación de México en la 25 Reunión del Grupo de Trabajo (GT) sobre Armonización de Aspectos Regulatorios de la Biotecnología de la OCDE.</p> <p>Informe de la Participación de México la XIII reunión de la North American Biotechnology Initiative (NABI) y en la Reunión Anual de la Trilateral Técnica 2011. (Como punto 5 del orden del día del Comité Técnico).</p> <p>Segundo Informe Nacional sobre la Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (4.4 ANEXO).</p>
<p>El Secretario Ejecutivo remitió oficio número M000/0468/11 de fecha 7 de julio, dirigido a la Dirección de General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en atención al acuerdo informando sobre el mismo. Adicionalmente, ha solicitado a las instancias que conforman la CIBIOGEM considerar la respuesta a la consulta de parte de la SRE a las áreas jurídicas, para el seguimiento oportuno del procedimiento de firma. Oficios: M000/0589/11, M000/0590/11, M000/0591/11, M000/0592/11, M000/0593/11, M000/0594/11, M000/0595/11.</p> <p>Gestión ante el Secretariado del Protocolo de participantes en los foros en línea.</p> <p>La Secretaría Ejecutiva ha llenado el Formato para el Segundo Informe Nacional sobre la Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (4.4 ANEXO), mismo que se anexa para consideración del Comité Técnico. Se incluyen un documento anexo (4.4 ANEXO BIS) en el que solicita a las instancias competentes revisar, y en su caso complementar o proponer cambios a la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, además se pide dar respuesta a los requerimientos de información puntuales en los que se identifica a las instancias competentes, con relación a preguntas específicas del Formato, contenidas y asignadas en la tabla elaborada por la Secretaría Ejecutiva para tal fin.</p> <p>Informe de la Participación de México en la 25 Reunión del Grupo de Trabajo (GT) sobre Armonización de Aspectos Regulatorios de la Biotecnología de la OCDE.</p> <p>El SENASICA participará de manera proactiva en la Reunión Anual Trilateral Técnica y la Iniciativa de Biotecnología para América del Norte (NABI), a celebrarse entre los países de Estados Unidos, Canadá y México en la Ciudad de Ottawa, Canadá los días 23 y 24; 25 y 26 de agosto de 2011, respectivamente, en los cuales se discutirán ampliamente temas relacionados con análisis de riesgos, presencia adventicia, efectos insercionales, mutagénesis, aprobación sincrónica de autorizaciones de organismos genéticamente modificados entre otros de interés de este Servicio Nacional.</p> <p>A partir de la XIII reunión de la North American Biotechnology Initiative (NABI) la SAGARPA retomará la coordinación de las actividades en torno al Grupo de Trabajo de la Trilateral Técnica.</p>	<p>Respuesta a la Notificación sobre la revisión del Documento Guía sobre análisis y evaluación de riesgos.</p> <p>Calendario de reuniones internacionales, Resumen presentado en la Primera Sesión Ordinaria de la CIBIOGEM de 2011.</p> <p>Informe de la Participación de México en la 25 Reunión del Grupo de Trabajo (GT) sobre Armonización de Aspectos Regulatorios de la Biotecnología de la OCDE.</p> <p>Informe de la Participación de México la XIII reunión de la North American Biotechnology Initiative (NABI) y en la Reunión Anual de la Trilateral Técnica 2011. (Como punto 5 del orden del día del Comité Técnico).</p> <p>Segundo Informe Nacional sobre la Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (4.4 ANEXO).</p>			

Objetivo Específico 4.4. Diseño y emisión de Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) en materia de Bioseguridad de OGMs.

METAS	ACCIONES	ENTREGABLES
<p>Contar con la lista de temas prioritarios por dependencia para la elaboración de normas. Primer cuatrimestre de 2011.</p>	<p>Se han identificado los temas prioritarios.</p> <p>Elaborar una ruta crítica para la atención de los temas conjuntos identificados como prioritarios que incluyen: a) Norma de reporte de resultados; b) Norma de estudio de Evaluación de los posibles riesgos y c) Norma de etiquetado de semillas y material vegetativo de OGMs.</p>	<p>Acta de la reunión para acordar los temas prioritarios.</p> <p>Normas prioritarias identificadas por dependencia.</p> <p>Ruta crítica para la atención de temas prioritarios conjuntos.</p>
<p>Elaborar los anteproyectos de NOMs identificadas como prioritarias por dependencia. Primer semestre de 2012.</p>	<p>Identificar los Comités Consultivos Nacionales de Normalización (CCNN) de cada una de las Secretarías en el ámbito de sus competencias, y generar los anteproyectos de normas y expedirlas de manera conjunta, cuando aplique.</p> <p>Promover la participación de los Consejos Consultivos Mixto y Científico en la elaboración y consulta de las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) que se desarrollen en materia de Bioseguridad de OGMs.</p>	
<p>Reporte de Avances</p>		
<p>En relación a los avances del anteproyecto de NOM de Etiquetado de OGM y a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM), que mandata la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas (NOM). El Subcomité (Sc) de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados, correspondiente a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera (DGIAPP), el cual fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Fitosanitaria (CONAPROF) en la Cuarta Reunión Ordinaria del año 2010. Asimismo, para contribuir a las metas convenidas en el Plan de Trabajo Bianual (PTB) de la CIBIOGEM, mediante los acuerdos CIBIOGEM/ORD/01/2011-08 y CIBIOGEM/ORD/01/2011-09.</p> <p>Al respecto y en apego a las Reglas de Operación del CONAPROF, se instaló el Grupo de Trabajo (GT) para la elaboración del <i>“Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana por la que se establecen los requisitos de etiquetado e identificación de organismos genéticamente modificados que sean semillas o material vegetativo destinado a siembra, cultivo y producción agrícola”</i>; inscrito en el Programa Nacional de Normalización 2011 del CONAPROF.</p> <p>Dicho GT inicio sesiones el 18 de marzo del presente año y a la fecha ha tenido 8 reuniones ordinarias, siendo la última el pasado 25 de julio. Con un avance significativo, se estima que la primera semana de septiembre del presente, sea sometido este Anteproyecto de NOM al CONAPROF para su revisión y/o aprobación.</p> <p>La identificación de la necesidad del fortalecimiento del marco regulatorio en materia de Bioseguridad, aunado a un mecanismo de seguimiento puntual con un plan de acciones concretas, ha sido la ruta crítica para el óptimo avance de los trabajos de éste Grupo, que incluye los siguientes aspectos:</p>		

- a) Elaboración de la NOM: indispensable para cumplir una obligación establecida en la LBOGM; se generen beneficios en materia de Bioseguridad superiores a los costos.
- b) Integración del GT: participación de oficiales de gobierno, academia y organizaciones No Gubernamentales con interés jurídico en el etiquetado de OGM. Lo anterior, permite a los sectores interesados conocer previamente las acciones regulatorias del gobierno federal y emitir opiniones sobre las mismas, con ello se fomenta su participación para un mejor diseño y eficacia del marco jurídico nacional.
- c) Calendarización de apartados a desarrollar, así como su recalendarización conforme las necesidades del análisis del documento.
- d) Verificación de la información enviada como insumos: retroalimentación y su análisis técnico, científico y comercial.
- e) Acuerdos: seguimiento a lo establecido en las minutas.

De esta manera y en función del plan de acciones comprometidas, se tiene que el Anteproyecto de etiquetado de organismos genéticamente modificados que sean semillas y material vegetativo destinado a siembra, cultivo y producción agrícola, se encuentra en la última etapa de revisión y aprobación del GT, la cual quedará solventada en una o dos sesiones más.

En ese orden de ideas y como anteriormente se mencionó, para el segundo semestre del 2011 se tiene programado contar con la aprobación del CONAPROF, para que posteriormente se realice lo conducente ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en lo relativo a la revisión de la Manifestación de Impacto Regulatorio del Proyecto.

Referente al **“Anteproyecto de Norma Oficial mexicana por la que se establecen los requisitos que deberá contener la evaluación de los posibles riesgos para la liberación al ambiente de OGM aplicados a salud animal, acuícola y pesquera”** a la fecha, se encuentran operando los Subcomités de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados del Comité Nacional de Normalización en Protección Fitosanitaria (CONAPROF) y en Protección Zoonosológica (CONAPROZ).

En el Subcomité del CONAPROF, se están llevando a cabo las sesiones de Grupo para discutir la propuesta del “Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana por la que se establecen los requisitos para la evaluación de los posibles riesgos que los organismos genéticamente modificados pudieran ocasionar a la sanidad vegetal, así como al medio ambiente y a la diversidad biológica, en liberación experimental y en liberación programa piloto”.

En este sentido, se han llevado a cabo dos sesiones ordinarias del Subcomité en materia de análisis de riesgo de especies vegetales genéticamente modificadas; se ha iniciado la revisión del título, así como el objetivo y ámbito de aplicación del anteproyecto de norma.

En el Subcomité del CONAPROZ, se están llevando a cabo las sesiones de Grupo para discutir la propuesta de “Anteproyecto de Norma Oficial mexicana por la que se establecen los requisitos que deberá contener la evaluación de los posibles riesgos para la liberación al ambiente de OGM aplicados a salud animal, acuícola y pesquera.

<p>Se han llevado a cabo seis reuniones ordinarias y dos extraordinarias del Subcomité No. 87, teniendo como resultado la determinación de la competencia y el campo de aplicación de la norma, así como modificación del título de la norma.</p> <p>En seguimiento al anteproyecto de Norma Oficial Mexicana (NOM) “Que establece la información necesaria que debe contener el reporte de resultados de la realización de actividades de liberación experimental y programa piloto de organismos genéticamente modificados en relación con los posibles riesgos para el medio ambiente y diversidad biológica”, la cual se llevó a cabo en colaboración con la SEMARNAT, comentando lo siguiente:</p> <p>Se participó en el grupo de trabajo donde se realizaron aportaciones técnicas que justifican la elaboración de la citada NOM, comenzando el día 16 de diciembre del 2009 y concluyendo el día 03 de septiembre de 2010. Teniendo un total de 18 reuniones. Así mismo se envió a la SEMARNAT los insumos correspondientes para la elaboración de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR).</p> <p>Por otro lado, aún queda pendiente una reunión entre ambas Secretarías para tratar el tema del Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC) a cargo de las autoridades encargadas de la aplicación de la NOM.</p>	
--	--

Objetivo Específico 4.5. Continuar la atención y respuesta coordinada e inmediata a los asuntos jurídicos que surjan, relacionados con la CIBIOGEM.

METAS	ACCIONES	ENTREGABLES
Mantener y fortalecer la coordinación intersecretarial para la atención de amparos, demandas de información y controversias relacionadas con la CIBIOGEM y la emisión de instrumentos normativos; conforme se requiera.		En función de los asuntos jurídicos que surjan.
Reporte de Avances		
No se ha requerido atender nuevos recursos, a la fecha.		Ninguno

Acción Requerida

- Analizar el informe de avances presentado, incluidos los documentos ANEXOS, y complementarlo con insumos de su instancia, conforme corresponda.